

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03762-2026-U

LA VILAVELLA

ANUNCIO APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 12 de agosto de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de La Vilavella correspondiente a 2026, con el siguiente detalle:

PLAZAS FUNCIONARIALES:

DENOMINACIÓN	PUESTO VACANTE	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PROCEDIMIENTO
Agente de Policía Local	1	C	C1	Administración Especial	Servicios Especiales – Policía Local	Turno libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Dña. Anna Belén Carratalá Martínez, Alcaldesa-presidenta.
La Vilavella, 20 de agosto de 2026